



Referencia:	2024/00008116C
Procedimiento:	Contratos de servicios
Persona interesada:	EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTES, S.L.
Representante:	
Governació (DMARTI)	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de mayo de 2024 a las 9:30 horas.

Lugar de celebración

SALÓN DE PLENOS

Asistentes

PRESIDENTE

D. Anna Vicens Vicent, Concejala.

SECRETARIA

Dña. Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

VOCALES.

D. Ramón López Sales, Secretario Municipal.

D. Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor Municipal.

Orden del día

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/00008116C para adjudicar el contrato del servicio de monitores para la “escuela deportiva d’estiu del servicio municipal de deportes del ayuntamiento de Vila-real”

SEGUNDO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/00008116C para adjudicar el contrato del servicio de monitores para la “escuela deportiva d’estiu del servicio municipal de deportes del ayuntamiento de Vila-real”





Ajuntament de Vila-real

TERCERO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/00000638V para adjudicar el contrato del servicio de ampliación del horario de conserjería y atención al público de las instalaciones deportivas municipales de Vila-real.

Se expone:

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/00008116C para adjudicar el contrato del servicio de monitores para la “escola esportiva d’estiu del servicio municipal de deportes del ayuntamiento de Vila-real”

Han concurrido los siguientes licitadores:

B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE S.L.

B65187569 NASCOR FORMACION, S.L.U

B12998894 PEKESPORT GESTION DEPORTIVA Y EDUCATIVA S.L

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los licitadores.

SEGUNDO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/00008116C para adjudicar el contrato del servicio de monitores para la “escola esportiva d’estiu del servicio municipal de deportes del ayuntamiento de Vila-real”

Se procede a la apertura de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE S.L., la cual aporta la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor.

Proposición número dos.- Presentada por NASCOR FORMACION, S.L.U , la cual aporta la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor.

Proposición número tres.- Presentada por PEKESPORT GESTION DEPORTIVA Y EDUCATIVA, S.L., la cual aporta la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor.





Los miembros de la Mesa acuerdan trasladar la documentación al técnico competente para que efectúe la valoración de la misma.

TERCERO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/00000638V para adjudicar el contrato de los servicios de ampliación del horario de conserjería y atención al público de las instalaciones deportivas municipales de Vila-real.

Se da cuenta a la Mesa de que en la sesión de la mesa de contratación de fecha 9 de mayo de 2024 se requirió a las mercantiles ALPHA SERVICIOS PERSONALES Y AEREOS S.L.U., OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L. y WLIP LABOR INTEGRACIÓN, S.L. para que en el plazo de tres días subsanasen la documentación administrativa en los términos que en la correspondiente acta constan, lo que han verificado; por ello, los miembros de la Mesa acuerdan admitir a las mencionadas mercantiles al procedimiento de licitación.

A continuación, se procede a la apertura de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE S.L., la cual aporta la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor.

Proposición número dos.- Presentada por INTEGRA MGSI CEE VALENCIA S.L, la cual aporta la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor.

Proposición número tres.- Presentada por INTERIM IMPULSA S.L.U., la cual aporta la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor.

Proposición número cuatro.- Presentada por JERA AVANZA LEVANTE, S.L., la cual aporta la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor.

Proposición número quinto.- Presentada por SERVEO SERVICIOS S.A.U., la cual aporta la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor.

Proposición número sexto.- Presentada por ALPHA SERVICIOS PERSONALES Y AEREOS S.L.U., la cual aporta la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor.

Proposición número séptimo.- Presentada por OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L., la cual aporta la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor.

Proposición número octavo.- Presentada por WLIP LABOR INTEGRACIÓN, S.L., la cual aporta la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor.





Ajuntament de Vila-real

Los miembros de la Mesa acuerdan trasladar la documentación al técnico competente para que efectúe la valoración de la misma.

Vila-real, 23 de mayo de 2024
Técnico de Administración General

DOLORES MARTI GIL
Vila-real, 24 de mayo de 2024
El Interventor Municipal

JUAN ANDRES MORELLA

Vila-real, 23 de mayo de 2024
El Secretario

RAMÓN LÓPEZ SALES
Vila-real, 24 de mayo de 2024
La Concejala Delegada

ANNA VICENS VICENT

